



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

**ESTADO No. 038**

**Fecha De Publicación: 03 DE MARZO 2022– Hora: 8:00 AM**

**Respetados usuarios:**

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail [j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co) con sus datos personales y los del proceso-
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
- Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
<a href="#">73001311000320050018600</a>	FLOR DE LIS PEREZ TELLEZ	FRAKLI DEISO AGUDELO BERMUDEZ	REVISION DE ALIMENTOS	02-03-2022	03-03-2022	DECLARA DESISTIMIENTO TACITO	
<a href="#">73001311000320070041200</a>	MINI YISELA ALEY VALENCIA	MANUEL JOSE LUNA CONDE	REVISION DE ALIMENTOS	02-03-2022	03-03-2022	DECLARA DESISTIMIENTO TACITO	
<a href="#">73001311000320200023200</a>	LEIDY MARITZA REYES NEIRA	AZael RAMIREZ GAITAN	REIVINDICATORIO SUCESORAL	02-03-2022	03-03-2022	ACEPTAR DESISTIMIENTO	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

<a href="#">73001311000320210031800</a>	MARIA CAROLINA GARCIA BORJA Y ULDARICO HERNANDEZ BONILLA		CESACION EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO POR MUTUO ACUERDO	02-03-2022	03-03-2022	ORDENA PROFERIR SENTENCIA ANTICIPADA	

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)**

**MARCO ANTONIO CHACÓN MESA**  
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA